



PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 277-2015-P/IPD

Lima ...24... de ...Junio... de ...2015...

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015, la Carta N° 103-CD-FDPTKD-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do y el Informe N° 602-CMT/DINADAF-IPD-2015 de fecha 01 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015, se autorizó a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do la participación en los siguientes eventos deportivos:

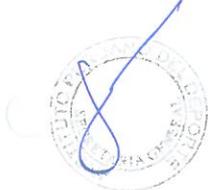
EVENTOS	CIUDAD	PAIS	FECHA
CAMPEONATO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2015	AGUASCALIENTES	MEXICO	Del 10 al 15 de marzo de 2015
OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO MEXICO G-1 WTF			

La delegación deportiva estuvo integrada por diez (10) personas:

1. AGUIRRE ZEVALLOS, KENNY BRYAN : DEPORTISTA
2. COSTA ORTEGA, BELEN EULALIA : DEPORTISTA
3. DIEZ CANSECO VERDE, LIZBETH JULISSA CRISTINA : DEPORTISTA
4. LOPEZ SANTOS, PETER : DEPORTISTA
5. OBLITAS TOLEDO, LUIS ANGEL : DEPORTISTA
6. ORIHUELA BLAS, CAMILA KIMBERLY : DEPORTISTA
7. ARENAS CABELLO, JORGE LUIS : ENTRENADOR
8. DELISLE ROJAS, AMARANTO : ENTRENADOR
9. TANAKA YAMASATO, JOAO MANUEL : JEFE DE DELEGACIÓN
10. FLORES CORONADO, ARISTIDES LUIS : JEFE DE EQUIPO

Que, mediante Carta N° 103-CD-FDPTKD-2015 cursada al Instituto Peruano del Deporte y recibida con fecha 27 de marzo de 2015, la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do solicita la modificación de la delegación deportiva que fuera autorizada a participar mediante Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015 en el evento deportivo "OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO MEXICO G-1 WTF", a efecto de incluir en dicha delegación deportiva a once (11) deportistas: 1) *Elizabeth Geisha Alvarado Baylón*, 2) *Bruno José Benites de los Santos*, 3) *Danitza Camero Rodríguez*, 4) *Diana Carolina Chirinos Lavan*, 5) *Giannina Daniela García Zegarra*, 6) *Armando José López-Torres González*, 7) *Aittana María Moya Hubner*, 8) *Diana Carolina Pajares Li*, 9) *José Gino Puma Cabanillas*, 10) *Francisco Rodríguez Escalante* y 11) *Renzo Arturo Salazar Pineda*, en virtud a que dichos deportistas participaron en el referido evento deportivo, en calidad de no subvencionados, concretándose su participación en fechas posteriores a la presentación de la solicitud de autorización de participación presentada por la Federación;

Que, mediante Informe N° 602-CMT/DINADAF-IPD-2015 recibido con fecha 01 de abril de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la modificación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do que fuera autorizada a participar mediante Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015, en el evento deportivo "OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO MEXICO G-1 WTF", en





PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 277-2015-P/IPD

Lima .24.... deJunio..... de .2015....

atención a las razones expuestas en el considerando anterior; por ende deberá ser modificada la resolución aludida, siendo en total veintiún (21) personas quienes integraron la mencionada delegación deportiva;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015, el mismo que quedará redactado en los términos siguientes:

"Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do (...)

La mencionada delegación deportiva está integrada por veintiún (21) personas:

DEPORTISTAS Y OFICIALES SUBVENCIONADOS EN LOS EVENTOS CAMPEONATO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2015 Y OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO MEXICO G-1 WTF2:

- | | |
|---|----------------------|
| 1. AGUIRRE ZEVALLOS, KENNY BRYAN | : DEPORTISTA |
| 2. COSTA ORTEGA, BELEN EULALIA | : DEPORTISTA |
| 3. DIEZ CANSECO VERDE, LIZBETH JULISSA CRISTINA | : DEPORTISTA |
| 4. LOPEZ SANTOS, PETER | : DEPORTISTA |
| 5. OBLITAS TOLEDO, LUIS ANGEL | : DEPORTISTA |
| 6. ORIHUELA BLAS, CAMILA KIMBERLY | : DEPORTISTA |
| 7. ARENAS CABELLO, JORGE LUIS | : ENTRENADOR |
| 8. DELISLE ROJAS, AMARANTO | : ENTRENADOR |
| 9. TANAKA YAMASATO, JOAO MANUEL | : JEFE DE DELEGACIÓN |
| 10. FLORES CORONADO, ARISTIDES LUIS | : JEFE DE EQUIPO |

DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS EN EL EVENTO OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO MEXICO G-1 WTF2:

- | | |
|---|--------------|
| 11. ALVARADO BAYLÓN, ELIZABETH GEISHA | : DEPORTISTA |
| 12. BENITES DE LOS SANTOS, BRUNO JOSE | : DEPORTISTA |
| 13. CAMERO RODRÍGUEZ, DANITZA | : DEPORTISTA |
| 14. CHIRINOS LAVAN, DIANA CAROLINA | : DEPORTISTA |
| 15. GARCIA ZEGARRA, GIANNINA DANIELA | : DEPORTISTA |
| 16. LOPEZ-TORRES GONZALEZ, ARMANDO JOSE | : DEPORTISTA |
| 17. MOYA HUBNER, AITTANA MARIA | : DEPORTISTA |
| 18. PAJARES LI, DIANA CAROLINA | : DEPORTISTA |
| 19. PUMA CABANILLAS, JOSE GINO | : DEPORTISTA |
| 20. RODRIGUEZ ESCALANTE, FRANCISCO | : DEPORTISTA |
| 21. SALAZAR PINEDA, RENZO ARTURO | : DEPORTISTA |





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 277-2015-P/IPD.....

Lima .24.... deJunio..... de ...2015...



Artículo 2°.- Dejar subsistentes los demás aspectos de la Resolución de Presidencia N° 124-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo de 2015, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°.- Dentro del plazo correspondiente, procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.




DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

